

GUÍA DOCENTE**DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA**Denominación: **DERECHO Y HUMANIDADES**

Código: 100227

Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO**

Curso:

Denominación del módulo al que pertenece: FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Materia: FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 4

Horas de trabajo presencial: 40

Porcentaje de presencialidad: 40%

Horas de trabajo no presencial: 60

Plataforma virtual: Página del área y Plataforma Moodle

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: MEDINA MORALES, DIEGO (Coordinador)

Centro: Facultad de Derecho

Departamento: CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO

área: FILOSOFÍA DEL DERECHO

Ubicación del despacho: Planta primera

E-Mail: fd1memod@uco.es

Teléfono: 957219971

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES**Requisitos previos establecidos en el plan de estudios**

Ninguno.

Recomendaciones

Según Plan de Estudios

COMPETENCIAS

C160 Que el estudiante conozca las relaciones entre el Derecho y la Sociología, la Antropología y la Ciencia Política (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

OBJETIVOS

Los objetivos de esta asignatura están referidos a la necesidad de que los juristas que se forman en nuestras Facultades no teminen por ser meros técnicos especialistas en derecho positivo, meros conocedores del Ordenamiento Jurídico español. Con esta asignatura podrán obtener categorías culturales (en general) que permitan al jurista pensar como tal y ofrecerle la oportunidad de articular su pensamiento más allá del mero derecho positivo

CONTENIDOS**1. Contenidos teóricos****BLOQUE I APROXIMACIÓN HISTÓRICA**

LECCIÓN 1: Prehistoria: El origen del hombre. Su evolución. La economía de los cazadores- recolectores. El surgimiento de la religiosidad. El inicio de las manifestaciones artísticas. El Mesolítico. El proceso de neolitización. El Neolítico. La revolución urbana. Los comienzos de la metalurgia.

LECCIÓN 2: Historia Antigua: El inicio de la Historia. El surgimiento de la Civilización. El Origen del Estado. Historia del Próximo Oriente:

GUÍA DOCENTE

Desde el origen del Estado a la formación de los Imperios territoriales. Los pueblos de la periferia mesopotámica. Egipto.

LECCIÓN 3. Historia de Grecia: de los palacios a la polis. La Grecia arcaica y la expansión colonial. Las Guerras Médicas. El siglo de Pericles. Grecia tras la Guerra del Peloponeso. El mundo Helenístico. Historia de Roma: La cultura etrusca. Los orígenes de Roma. La Roma Republicana. El Alto Imperio. El Bajo Imperio. El fin del mundo antiguo.

BLOQUE II EL DERECHO EN LA HISTORIA DEL PENSAMIENTO

LECCION 4 a.- Aparición del saber político-jurídico en el mundo griego b.- La idea de voluntad y la idea de razón como características heredadas del mundo moral de

los griegos. c.- los presocráticos.

d.- El relativismo de la sofística. La justificación de la democracia d.a.- Humanismo jurídico e idea de igualdad "natural". d.b.- Naturalismo jurídico e idea de desigualdad "natural".

e.- Sócrates y la búsqueda de la "Verdad". e.a.- El "dominio de sí" socrático.

e.b.- El valor de la Ley.

LECCIÓN 5.- a.- Platón.

a.a.- Conexión entre la ontología platónica y su teoría del Estado. a.b.- Concepción antropológica. a.c- La idea de la justicia como función estatal. a.d.- El Estado ideal y su rectificación en el curso del pensamiento Platónico.

b.- Aristóteles. b.a.- El llamado "realismo aristotélico". b.b.- La rectificación al pensamiento de Platón. b.c.- Naturaleza teleológica. b.d.- Estado y justicia.

LECCIÓN 6.-

b.d.a.- Lo "justo natural" y lo "justo convencional".

b.d.b.- La justicia "Proporcional". b.e.- Teoría de la Imputación.

b.f.- La ciudad y su derecho.

a.- El Pensamiento jurídico en Roma. a.a.- La influencia stoica en la doctrina romana. a.b.- Séneca, la sociabilidad humana. a.c.- Cicerón estadista y filósofo del derecho. a.d.- Las bases del cristianismo.

b.- El cristianismo y el predominio de la voluntad. b.a.- San Pablo.

b.b.- El orden divino y el orden humano.

LECCIÓN 7.-

a.- San Agustín.

a.a.- La tensión razón-voluntad en el pensamiento agustiniano.

a.b.- Ley Eterna, Ley Natural y Ley Humana.

a.c.- La "Civitas Dei" como paradigma perfecto y arquetipo político.

a.d.-Pesimismo antropológico.

b.- Santo Tomás de Aquino.

b.a.- Pervivencia del Intelectualismo aristotélico.

b.b.- Ley Eterna, Ley Natural y Ley Humana.

GUÍA DOCENTE

b.c.- Razón y voluntad, rectificación a San Agustín.

b.d.- Teología jurídica: el decálogo.

b.e.- El obrar humano y la conciencia.

LECCIÓN 8.-

a.- Duns Escoto.

a.a.- "Amor amicitiae".

a.b.- Voluntad libre.

a.c.- Poder y Justicia en Dios.

a.d.- Derecho Natural en sentido estricto.

b.- Guillermo de Ockham.

b.a.- El hombre como individuo y como ser inestable.

b.b.- Fin del Derecho Natural ideal: el predominio de la voluntad.

b.c.- La Recta conciencia en Ockham.

LECCIÓN 9.- El Renacimiento.

a.- La secularización de la política.

a.a.- Maquiavelo.

a.a.a.- La idea de la razón de Estado.

a.a.b.- Análisis del tópico amoralismo maquiavélico y refutación del mismo.

b.- Th. Hobbes.

b.a.- Pesimismo antropológico.

b.b.- El temor como fundamento de la aglutinación social.

b.c.- La idea del pacto y la sumisión al soberano.

b.d.- Predominio del "Derecho" en el estado de naturaleza y de la "Ley" en el estado civil.

b.e.- La inversión del concepto "Derecho Natural".

b.f.- El poder del Soberano.

c.- El retorno a la tradición.

c.a.- Los clásicos españoles de Derecho Natural.

c.a.a.- Vitoria.

c.a.b.- La escuela de Salamanca: Domingo de Soto y Vázquez de Menchaca.

d.- La filosofía jurídico-política de Francisco Suárez.

d.a.- La teoría de la Ley.

d.b.- Sociedad y poder político.

GUÍA DOCENTE

d.c.- El Derecho de Gentes.

LECCIÓN 10.-

a.- El Derecho Natural moderno.

a.a.- El Derecho Natural como "dictamen de la razón": Grocio.

a.b.- La secularización del voluntarismo: Pufendorf.

a.c.- Honestidad, decoro, justicia: Tomasio.

a.d.- Los derechos subjetivos innatos: Wolf.

b.- La ilustración.

b.a.- La negación de la Historia: Rousseau.

b.b.- La interpretación política de la historia: Montesquieu.

b.c.- La exégesis racionalista: Voltaire.

LECCIÓN 11.-

a.- El idealismo: Kant.

a.a.- Teoría del conocimiento.

a.b.- La moral autónoma kantiana.

a.c.- El Derecho y la Libertad.

a.d.- El Estado. El "Derecho de Estados".

b.- La reacción del Espíritu. Hegel.

b.a.- Método y sistema.

b.b.- El espíritu Objetivo.

b.c.- Derecho, moralidad y eticidad.

LECCIÓN 12.-

a.- El Romanticismo historicista: Gustavo Hugo.

b.- La polémica Thibaut- Savigny: el nacimiento de la Escuela histórica.

b.a.- Savigny.

b.a.a.- El Derecho como producto del pueblo.

b.a.b.- Naturaleza y origen de la Ley.

b.a.c.- La función del jurista.

b.a.d.- La interpretación.

c.- El Pensamiento Jurídico en el presente.

c.a.- Materialismo y positivismo.

GUÍA DOCENTE

c.b.- El regreso a los valores.

BLOQUE III**SOCIOLOGIA Y TEORIA SOCIAL***SOCIOLOGÍA*

LECCIÓN 13- Introducción: Objeto y método de la sociología. El nacimiento de la sociología. Primeras perspectivas teóricas. Enfoques sociológicos actuales.

LECCIÓN 14.- Socialización, valores y cultura. Desviación y control social.Familia, parentesco y matrimonio.

LECCIÓN 15. Estratificación y clases sociales. Economía y trabajo. Sociología política.

TEORÍA SOCIAL

LECCIÓN 15. Introducción: La formación de la Teoría Social y Política. Los creadores: De la Teoría griega clásica al Idealismo alemán. Las Teorías sobre la formación de la Sociedad Industrial. Las Teorías Irracionalistas ante el progreso.

LECCIÓN 16. Sociedad de Masas y Estado del Bienestar: Interpretaciones.6. El Tercer Mundo y las Teorías del Subdesarrollo. Evolución y desarrollo de la Teoría Social y Política en España. Situación actual de la Teoría Social y Política contemporáneas.

BLOQUE IV**EL DERECHO COMO ARTE**

LECCIÓN 17. Derecho ¿Arte o ciencia?. El Derecho y otras manifestaciones del espíritu humano. Derecho y Literatura. Derecho y Cine. Derecho y artes plásticas.

2. Contenidos prácticos

Se realizaran actividades prácticas complementarias de los contenidos teóricos (análisis de normas, comentarios de noticias, análisis de sentencias, etc.).

METODOLOGÍA**Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)**

GUÍA DOCENTE

Los alumnos con imposibilidad justificada de asistencia a clase por coincidencia con otras asignaturas (repetidores) deberán de enviar los trabajos prácticos por correo electrónico al profesor, y serán examinados a fin de curso por el programa de la asignatura. Se les valorará igualmente la asistencia a cursos, jornadas o actividades promovidas por el área de Filosofía del Derecho

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

"Para los estudiantes a tiempo parcial se tendrá en cuenta su condición y disponibilidad en la asignatura, tanto en el desarrollo de la misma como en su evaluación. La adaptación del estudiante a tiempo parcial a la asignatura se llevará a cabo de mutuo acuerdo entre el profesor responsable y los alumnos implicados al inicio del cuatrimestre. Los criterios de evaluación siempre garantizarán la igualdad de derechos y oportunidades entre todos los compañeros".

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	4	-	4
Comentarios de texto	5	-	5
Lección magistral	18	-	18
Seminario	8	-	8
Tutorías	5	-	5
Total horas:	40	-	40

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Ejercicios	20
Estudio	30
Trabajo de grupo	10
Total horas:	60

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Cuaderno de Prácticas

Aclaraciones:

Plataforma Moodle

EVALUACIÓN

Competencias	Instrumentos		
	Asistencia (lista de control)	Casos y supuestos prácticos	Pruebas objetivas
C160	x	x	x
Total (100%)	20%	20%	60%
Nota mínima. (*)	0	0	4

(*) Nota mínima para aprobar la asignatura.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Será requisito imprescindible para aprobar la asignatura obtener en el examen final (prueba objetiva) un mínimo de 3 puntos sobre 10 (o calificación equivalente). Se les valorará igualmente la asistencia a cursos, jornadas o actividades promovidas por el área de Filosofía del Derecho

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Los alumnos con imposibilidad justificada de asistencia a clase por coincidencia con otras asignaturas (repetidores) deberán de enviar los trabajos prácticos por correo electrónico al profesor, y serán examinados a fin de curso por el programa de la asignatura.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor: *Superación de examen específico MH*

¿Hay exámenes/pruebas parciales?: *No*

BIBLIOGRAFÍA

1. Bibliografía básica:

GUÍA DOCENTE

BLOQUE I

- AA.VV., Prehistoria, vols. I-II, UNED, Madrid, 2001. (Nueva edición).
- ALVAR, J. y otros: Manual de Historia Universal. 2. Historia Antigua, Madrid. H16, 1994.
- BARCELÓ, P.: Breve Historia de Grecia y Roma, Madrid. Alianza Editorial, 2001.
- GARANGER, J. (ed.): La Prehistoria en el mundo, Madrid. Akal, 2002.
- GÓMEZ ESPELOSÍN, F.J.: Introducción a la Grecia Antigua, Madrid. Alianza Editorial, 1998.
- GRIMAL, N., Historia del Antiguo Egipto, Akal Universitaria, Madrid 1996

- GUIDO FASSO. "HISTORIA DE FILOSOFIA DEL DERECHO" Tres VOL. Piramide 1996.
- LIVERANI, P., El antiguo oriente. Historia, sociedad y economía, Ed. Crítica, Barcelona 1995.
- ROLDAN, J.M., Historia de Roma. Publicaciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1995.
- SANMARTÍN, J. y SERRANO, J.M., Historia antigua del próximo Oriente. Mesopotamia y Egipto, Akal Universitaria, Madrid, 1998

- TRUYOL Y SERRA, A. "HISTORIA DE LA FILOSOFIA DEL DERECHO Y DEL ESTADO: DE LOS ORIGENES A LA BAJA EDAD MEDIA". Tres VOL. Alianza Editorial 2005.

BLOQUE II

- ASIS GARROTE, Agustín de «Manual de Derecho Natural». Granada 1963.
- BRUFAU PRATS, Jaime «Introducción al Derecho» 2º Ed. T.1, «el hombre, el entorno social, el derecho» Salamanca 1982.
- BRUFAU PRATS, Jaime «Introducción al Derecho». T II, «el ser del derecho» Salamanca 1983.
- CARPINTERO BENITEZ, Francisco. «Una introducción a la ciencia jurídica». Madrid 1988.
- FERNANDEZ GALIANO, Antonio. «Derecho Natural. Introducción Filosófica al Derecho». Madrid 1983.
- [REALE, Miguel](#). «Introducción al derecho» Edición 9ª. ed. Publicación Madrid : Pirámide, 1989.
- RODRÍGUEZ PANIAGUA, J.M.** «Lecciones de Derecho Natural como introducción al Derecho» Ed. Universidad Complutense de Madrid, 1985.
- SANCHEZ DE LA TORRE, Angel «Saber Filosófico y saber científico». Anuario de Filosofía del Derecho. Nº 118, 55-105. 1975.

BLOQUE III

SOCIOLOGÍA.

- ROBLES MORCHON, G. "Sociología Jurídica", Madrid,
- GARVIA, R. 1998: Conceptos fundamentales de sociología. Madrid: Alianza Editorial
- GINER, S., LAMO DE ESPINOSA, E., TORRES, C. (eds.) 1998: Diccionario de Sociología. Madrid: Alianza Editorial
- MACIONIS, J. Y PLUMMER, K. 1999: Sociología. Madrid: Prentice-Hall.

TEORÍA SOCIAL

- GINER, S.: Historia del Pensamiento Social. Ariel. Barcelona. 1988.
- NISBERT, R. y BOTTOMORE, T.: Historia del Análisis Sociológico. Amorrortu. Buenos Aires. 1988.
- SABINE, G.: Historia de la Teoría Política. Fondo de Cultura Económica. Madrid. 1979.
- TOUCHARD, J.: Historia de las Ideas Políticas. Tecnos. Madrid. 1980.
- VALLESPÍN, F. (Comp.): Historia de la Teoría Política. Alianza. Madrid. 1990.

BLOQUE IV

- RIVAYA, B. y DE CIMA, P. Derecho y Cine en 100 películas. Una guía básica. Tirant Lo Blanch, 2004.
- PRESNO LINERA, M.A. y RIVAYA, B. (coords.) Una introducción cinematográfica al Derecho, Tirant Lo Blanch, 2006.

GUÍA DOCENTE

2. Bibliografía complementaria:

Ninguna.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

- Criterios de evaluación comunes

Aclaraciones:

La asignatura se imparte en el ámbito del área de conocimiento de Filosofía del Derecho; El Catedrático de la asignatura, responsable de la coordinación y dirección del profesorado, establecerá cuantas disposiciones o medidas sean necesarias para asegurar al alumnado el máximo grado de coordinación con los profesores del área, y con relación a las actividades académicas que en éste área se realicen.

Esta guía docente es común a todos los grupos en los que se imparte la asignatura.

El/la Coordinador/a de Titulación tendrá como objetivo garantizar la coordinación de las enseñanzas e incentivar la excelencia y la innovación en la docencia universitaria. Para ello, velará por la creación y el buen funcionamiento de equipos docentes entre el profesorado de la Titulación que posibiliten la coordinación en la docencia. En esta tarea podrían ser ayudados por coordinadores específicos para cada grupo y cuatrimestre en las tres titulaciones.

CRONOGRAMA

Periodo	Actividad				
	Actividades de evaluación	Comentarios de texto	Lección magistral	Seminario	Tutorías
1ª Quincena	0	0	3	1	0
2ª Quincena	0	0	3	1	1
3ª Quincena	0	0	3	1	1
4ª Quincena	0	0	3	1	1
5ª Quincena	0	1	3	1	1
6ª Quincena	0	1	3	1	1
7ª Quincena	4	3	0	2	0
Total horas:	4	5	18	8	5

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.